INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

CHQ-MC-002-2026

En Chiquinquirá a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026, el Comité Evaluador integrado por el funcionario **FLOR LUBIA LÓPEZ IBÁÑEZ** SECRETARIA DE TURISMO, PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA, y **HENRY SEGUNDO DELGADILLO MURCIA** Profesional de Contratación Grado 10 de la Dirección de Compras públicas y gestión Contractual, se reunieron con el fin de realizar la verificación de los requisitos mínimos HABILITANTES y la respectiva evaluación y calificación técnica de las ofertas presentadas como producto del proceso de contratación **CHQ-MC-002-2026** cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DISEÑAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2026.**

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
medios 2026	josue EDILSON RODRIGUEZ SIERRA	Oferta en evaluación	6/02/2026 12:57 PM	20.000.000 COP

Ordenación de las ofertas según valor total minimo unitario

orden	oferente	Valor total unitario
1	JOSUÉ EDILSON RODRÍGUEZ SIERRA	$ 20.000.000

VERIFICACION DE REQUISITOS OFERTA CON EL PRIMER MEJOR PRECIO

PROPUESTA No 1	JOSUÉ EDILSON RODRÍGUEZ SIERRA
IDENTIFICACION	C.C. 79593482 de Santa fe de Bogotá
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	06/02/2026 12:57 PM
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP	$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN FORMATO 7	$ 20.000.000,00

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico:

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
• **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. (Formato 1)**	X		JOSUÉ EDILSON RODRÍGUEZ SIERRA. Aporta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita como persona natural. Dos (2) folios
• **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.** Deberá presentar certificado de existencia y representación legal, emitido por la cámara de comercio de su domicilio en el cual conste: inscripción, matrícula, objeto social el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección y en el mismo se acreditará que la duración de la empresa no será inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá estar renovada al año 2025 o 2026	N.A.	N.A.	N.A.
• **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, el objeto social y/o actividad económica deberá ser acorde con el objeto del presente proceso, Este certificado deberá estar renovada al año 2025 o 2026	X		El proponente presenta certificado de matrícula mercantil como persona NATURAL, renovado para el año 2025 (4 folios) CÓDIGO DE VERIFICACIÓN devGunhdtJ Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2013, lo cual cumple en lo solicitado en la invitación pública. Por lo tanto, su oferta CUMPLE
• **AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO.**	X		El Representante Legal no Presenta restricciones para contratar
• **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	X		Aporta documento. (1 folio)
• **LIBRETA MILITAR:**	X		Aporta documento. (1 folio)
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.**	X		El proponente aporta certificado de antecedentes de la persona natural (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el último boletin de responsables fiscales de la Contraloría General de la República
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**	X		El proponente aporta certificado de antecedentes Disciplinarios (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**	X		El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales (1 folio) Se verifica, en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que no tiene antecedentes
• **CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:**	X		El proponente aporta certificado de medidas correctivas (2 Folio) Se verifica, en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

• FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	X		Aporta documento. El RUT está en la Clasificación de Actividad Económica 7310. (3 Folio), las actividades económicas acordes con lo solicitado en la Invitación Pública.
• CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. **(formato 4)** Si el proponente es persona natural, debe presentar la certificación de afiliación cotizante y/o el último pago realizado como independiente, al sistema de seguridad social en salud y pensiones.	X		Presenta ultimo pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones y formato 4. tres (3) folios
•CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES.	X		El proponente aporta certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales (1 folio) Se verifica que el proponente no registre inhabilidades.
• DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (FORMATO NO. 9 PARA CONSORCIO Y FORMATO 10 PARA UNIÓN TEMPORAL)	N/A	N/A	N/A
• PACTO DE PROBIDAD (FORMATO NO. 2)	X		Aporta Formato N. 2 Diligenciado
• DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES (FORMATO NO. 3)	X		Aporta Formato N. 3 Diligenciado
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 5)	X		Aporta Formato N. 5 Diligenciado
• FACTORES DE DESEMPATE (Formato 8)	N/A	N/A	N/A
• AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (FORMATO NO. 11)	X		Aporta Formato N. 11 Diligenciado

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada con la proponente JOSUÉ EDILSON RODRÍGUEZ SIERRA identificada con C.C. 79593482 de Santa fe de Bogotá y de acuerdo con los documentos presentados se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (FORMATO No 12)	X		El proponente aporta documento de especificaciones técnicas, de acuerdo con lo requerido en el Formato ***12 – especificaciones técnicas.***

FORMATO No. 12

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Josue Rodriguez Sierra identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de persona natural, me comprometo a cumplir con las condiciones, especificaciones tecnicas exigidas en el No. CHQ-MC-002-2026 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DISEÑAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2026."
El contratista debera entregar los elementos en óptimas condiciones en el lugar asignado por el supervisor encargado, para su respectiva verificación.

Tipo de anuncio	Item	Servicios Descripción	Entregables	Unidad	Cant
RADIAL	1	Cuñas radiales 2 habitantes de pauta al aire	Soportes de emisiones radiales. Informe de cumplimiento	Unidad	16
	2	Entrevistas radiales alcalde, diario y publicidad institucional de las secretarías (dentro del horario) por la señora de prensa		Unidad	211
DIGITAL	3	Publicación de boletines y difusión de campañas institucionales y de interés (Coordinado con la señora de prensa)	Estadísticas y capturas de publicaciones. Informe de resultados y alcance digital	Unidad	60
	4	Transmisión en plataformas en vivo institucionales y redes sociales de noticieros o de interés de terceros		Unidad	8
	5	Cubrimiento y registro audiovisual en temporada de moda de pasos (1 material por cada cambio digital)	Reportes mediante el Canal oficial de WhatsApp supervisor	Unidad	8
	6	Diseños, diagramación e impresión de volantes media carta a color		Unidad	1
PERIODICO	7	periodico de periodicidad especificaciones de cuñas radiales institucionales y entrevistas comunitarias en diferentes sectores del municipio de 1 hora.	Publicaciones o impresos generados. Informe de seguimiento y recorrido.	Unidad	15

			Los Elementos deben: • Ser de primera calidad. • Entregarse con las especificaciones requeridas en el tiempo que la administracion Municipal determine. **El contratista debe:** • Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Chiquinquirá para la ejecución del contrato. • Cambiar el producto, en un término no mayor a las 2 horas siguientes a su devolución, cuando no este en optimas condiciones. • Permitir que el supervisor revise los elementos, en el lugar asignado. **Nota 1:** Las cantidades de los elementos consignados en el cuadro anterior son aproximados y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de servicios no previstos (ITEMS) pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretacion y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, articulos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del articulo 40 de la ley 80 de 1993. **Nota 2:** En caso de presentarse productos defectuosos o dañados, el oferente adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional en el tiempo que lo estipule el supervisor del contrato. **Nota 3:** Los productos anteriormente descritos deben ser de optima calidad. PROPONENTE: Josue Edilson Rodriguez Sierra DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79593482 cel. 3006244759
ACREDITACIÓN DE MIPYME	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de DOS (02) CONTRATOS suscrito, ejecutado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto corresponda a PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y/O MEDIOS DIGITALES, cuyo valor individual sea igual o superior a 15 SMMLV y que dentro de su alcance o actividades ejecutadas se deberá encontrar la prestación de servicios de medios digitales y material impreso.	X		Se evaluará teniendo en cuenta lo solicitado Para Proponentes Que Sean MiPymes El Proponente aporta Formato 6 Diligenciado; relacionando 2 Contratos suscritos con el Concejo Municipal de Chiquinquirá y E.S.E. hospital regional de Chiquinquirá presentando los siguientes documentos; Contrato, acta de inicio, certificado, y acta de liquidación del contrato realizado con el Concejo Municipal de Chiquinquirá, contrato N° 11 del 2022, objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO RADIAL, STREAMING Y MEDIOS DIGITALES DE COMUNICACIÓN PARA LA TRASMISION DE SESIONES, CAMPAÑAS SOCIALES Y PUBLICIDAD OFICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA BOYACA" Contrato, y acta de liquidación del contrato realizado con E.S.E. hospital regional de Chiquinquirá, contrato N° 20240905-002, objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES IMPRESOS Y PUBLICACIONES QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CHIQUINQUIRÁ Y EL PROGRAMA PIC.

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada con la proponente JOSUÉ EDILSON RODRÍGUEZ SIERRA identificada con C.C. 79593482 de Santa fe de Bogotá, se tiene que la misma CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnicos y de Experiencia.

REQUISITO HABILITANTE FINANCIERO			
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
MENOR PRECIO	X		El oferente presenta formato N° 7 - Propuesta Económica así; **PROPUESTA ECONOMICA** Chiquinquirá, a los 6 días del mes de febrero de 2026 Señores ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA Referencia: Presentación de propuesta económica del proceso de selección de Mínima Cuantía No. CHO-MC-002-2026 El suscrito Josue Edilson Rodriguez Sierra, obrando en nombre propio, me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia, el cual tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACION PARA DISEÑAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2026."  'ALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA: $20.000.000 **OS VALORES ANOTADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUYEN TODOS LOS MPUESTOS + IVA** 'ONENTE: Josué Edilson Rodríguez Sierra JMENTO DE IDENTIDAD: 79593482 VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP: $ 20.000.000,00 VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN FORMATO 7: $ 20.000.000,00 Oferta Económica habilitada y diligenciada en correcto orden.

Conclusión: Atendiendo el valor oferta por la oferente JOSUÉ EDILSON RODRÍGUEZ SIERRA identificada con C.C. 79593482 de Santa fe de Bogotá, se tiene que la misma CUMPLE a cabalidad.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS MENOR PRECIO	CONSOLIDADO EVALUACION PRELIMINAR
JOSUÉ EDILSON RODRÍGUEZ SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión General evaluación Proponente 1:

Como quiera que el proponente JOSUÉ EDILSON RODRÍGUEZ SIERRA identificado con C.C. 79593482 de Santa fe de Bogotá, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación, el Comité evaluador **HABILITA** la propuesta presentada por el oferente No 1.

CONCLUSION GENERAL:

El Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el proponente **JOSUÉ EDILSON RODRÍGUEZ SIERRA identificado con C.C. 79593482 de Santa fe de Bogotá,** ya que CUMPLE con los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecidos en la invitación pública, por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)

El presente informe evaluación será publicado por un (1) día hábil en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

FLOR LUBIA LÓPEZ IBÁÑEZ
SECRETARIA DE TURISMO, PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA,

HENRY SEGUNDO DELGADILLO MURCIA
Profesional de Contratación Grado 10 de la Dirección de Compras públicas y gestión Contractual

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
COMITÉ EVALUADOR		COMITÉ EVALUADOR		COMITÉ EVALUADOR			
Nombre del documento						Versión	
Dependencia		TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				